



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

PS/ 17 15

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 29 OCT 2021

**VISTO:** la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se llevará a cabo entre los días 1 y 12 de noviembre de 2021, en la ciudad de Glasgow, Reino Unido;

**CONSIDERANDO:** I) que el Ministerio de Economía y Finanzas ha sido invitado a intervenir en la primera semana del evento;

II) que se estima conveniente la concurrencia de la Sra. Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche y del Sr. Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil; para participar en las reuniones entre los días 3 y 4 de noviembre de 2021, en representación de nuestro país;

III) que el importe diario del viático a la ciudad de Glasgow, Reino Unido es de U\$S 334 (trescientos treinta y cuatro dólares estadounidenses);

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida. Por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1°) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

WT/GG

*V*

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

en ejercicio de atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1°) Designanse en Misión Oficial a la Sra. Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche y al Sr. Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil a la ciudad de Glasgow, Reino Unido, entre los días 1 y 6 de

noviembre de 2021, para asistir a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 100% (cien por ciento) de 3 (tres) días (2, 3 y 4/11), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (5/11), incrementados estos en un 40%, que ascienden en total a U\$S 1.589,84 (mil quinientos ochenta y nueve con 84/100 dólares estadounidenses), para la Sra. Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche; y por el 100% (cien por ciento) de 3 (tres) días (2, 3 y 4/11), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (5/11), que ascienden en total a U\$S 1.135,60 (mil ciento treinta y cinco con 60/100 dólares estadounidenses), para el Sr. Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil, los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3º) El costo del transporte aéreo por el trayecto Montevideo-Glasgow-Montevideo para la Sra. Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, no podrá superar los U\$S 9.142,50 (nueve mil ciento cuarenta y dos con 50/100 dólares estadounidenses), monto que surge al incrementar el costo del pasaje de U\$S 7.950 (siete mil novecientos cincuenta dólares estadounidenses) en un 15% (quince por ciento), por posibles variaciones al momento de su emisión; y para el Sr. Director de la Unidad de Gestión Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil, no podrá superar los U\$S 2.357,50 (dos mil trescientos cincuenta y siete con 50/100 dólares estadounidenses), monto que surge al incrementar el costo del pasaje de U\$S 2.050 (dos mil cincuenta dólares estadounidenses) en un 15% (quince por ciento), por posibles variaciones al momento de su emisión.

4º) Los gastos ocasionados referidos, así como el costo de los transportes para los trayectos Montevideo-Glasgow-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 11 "Rentas Generales", Programa 488 "Administración Financiera" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República